



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contempladas en el Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá, el Acuerdo 2 de 2017 y 06 de 2020 del Consejo Directivo de IDARTES y Decreto de nombramiento No. 003 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES fue creado por el Acuerdo 440 del 2010 como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que en cumplimiento del Acuerdo 440 de 2010, EL IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que mediante Resolución No.DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, la Contadora General de Bogotá D.C. expidió el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Que la Contaduría General de la Nación en el Artículo 1° de la Resolución No.533 de 2015 y sus modificatorias, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo Contable, conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de la información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, los Procedimientos y Guías Contables, el Catálogo General de Cuentas y la respectiva Doctrina Contable Pública, aplicables a las Entidades de Gobierno.

Que el Artículo 5° de la Resolución No. 156 del 2018, establece que el régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en su calidad de entidad pública debe propender por el manejo eficiente de sus recursos físicos, de modo que no se produzcan sobrecostos económicos ni sobrecargas administrativas en el manejo de los mismos, para lo cual es necesario realizar una serie de actividades que también influyen en la actualización



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

de inventarios, determinación de necesidades y estadísticas de los bienes, así como el destino final de los bienes muebles inservibles y bienes muebles servibles no utilizables.

Que el IDARTES suscribió el 1 de marzo de 2020 acuerdo de corresponsabilidad con la Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo – COPRAT; la cual es una organización legalmente constituida y avalada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Acuerdo que incorpora dentro de sus cláusulas los compromisos de las partes para la organización del reciclaje, el aprovechamiento y correcta disposición de los residuos que el Instituto generó en desarrollo de su misionalidad.

Dado lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, podrá entregar el material que se pueda reciclar o reutilizar en el marco de la disminución de residuos e impactos ambientales, además de promover la generación de empleo para los recicladores de oficio.

Que igualmente el gestor autorizado por las autoridades ambientales a nivel nación y distrito para realizar la recolección y disposición adecuada de residuos eléctricos y electrónicos RAEE, es la empresa ECOCOMPUTO, organización pionera en la gestión integral de (RAEE), especialmente computadores y/o periféricos, quien se encuentra en la capacidad de resolver la problemática de la basura electrónica, contando con la cobertura a cero costo y cumplimiento de la normatividad referente a la disposición de residuos.

Que de acuerdo con el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (1076 de 2015), en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, el Comité de Inventarios mediante acta respectiva recomendó la entrega de este tipo de bienes a las empresas autorizadas para recibirlos y gestionarlos y que su objeto social les permite adelantar al interior programas para el aprovechamiento de los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

Que el comité de Inventarios en sesión del 31 de enero de 2020 como consta en el Acta citada que hace parte integral de la presente, aprobó los conceptos técnicos sobre el estado de los bienes y autorizó el trámite para la baja de los bienes.

Que, como resultado del proceso de depuración de inventarios, la Almacenista de la entidad presentó ante el Comité de Inventarios los conceptos técnicos que dan cuenta de los elementos catalogados como inservibles dado que ya no se utilizan para actividades institucionales, así como los servibles no utilizables.

Que con los conceptos técnicos en cita, que fueron aprobados por el Comité de Inventarios en la reunión celebrada el 31 de enero de 2020 como consta en el Acta adjunta que hace parte integral del presente acto administrativo, resulta viable la decisión en torno a la baja de los mismos, como quiera que se encuentran elementos catalogados como inservibles en razón a que ya no se utilizan para ejecutar actividades institucionales, debido a su daño parcial o total y por deterioro histórico, cuya reparación o reconstrucción resulta en extremo



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

oneroso para la Entidad, otros clasificados como elementos servibles no utilizables, por cuanto la entidad no los necesita para su normal funcionamiento, porque son obsoletos o por renovación tecnológica ya no son útiles para Idartes y los de consumo inservibles por daño y salubridad debido a su mal estado en que se encuentran, motivo por el cual no son aptos para el uso por cuanto atentan contra la salud de las personas, y por lo tanto deben destruirse.

Que de conformidad con lo aprobado por el Comité de Inventarios en su sesión del 31 de enero de 2020, el área de Planeación revisó el listado de gestores autorizados por las autoridades ambientales a nivel nación y distrito (Ministerio del medio Ambiente y Secretaría Distrital de Ambiente) para realizar la recolección y disposición adecuada de residuos eléctricos y electrónicos RAEE, y según la gestión adelantada se seleccionó la empresa ECOCOMPUTO, los cuales por capacidad y cobertura nos pueden brindar el servicio que requerimos a cero costo y cumpliendo la normatividad referente a la disposición de residuos.

Que de conformidad con la aprobación del Comité de Inventarios ya citado y teniendo en cuenta que los bienes no son de utilidad para la Entidad, se considera pertinente por el Comité que la Directora del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES ordene la baja y entregue los bienes relacionados a continuación así:

1. A la Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo – COPRAT los siguientes bienes inservibles:

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
1	868	MUEBLES Y ENSERES	SUPERFICIES	0
2	1152	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
3	1155	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
4	1209	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
5	1437	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
6	3469	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	BASE MICROFONO CORTO	0
7	3470	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	BASE MICROFONO CORTO	0
8	3472	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	BASE MICROFONO CORTO	0
9	3503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	BASE MICROFONO LARGO	0
10	11426	MUEBLES Y ENSERES	VALLA CONTENCIÓN	0
11	11429	MUEBLES Y ENSERES	VALLA CONTENCIÓN	0
12	11481	MUEBLES Y ENSERES	VALLA CONTENCIÓN	0
13	11482	MUEBLES Y ENSERES	VALLA CONTENCIÓN	0
14	12603	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ACCES POINT	0
15	12604	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ACCES POINT	0
16	12605	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ACCES POINT	0
17	12733	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
18	19538	EQUIPO DE MÚSICA	GUASA	0
19	19541	EQUIPO DE MÚSICA	GUASA	0
20	19906	EQUIPO DE MÚSICA	ESTERILLA	0
21	19907	EQUIPO DE MÚSICA	ESTERILLA	0
22	19908	EQUIPO DE MÚSICA	ESTERILLA	0
23	20053	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
24	20054	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
25	20055	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
26	20057	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
27	20058	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
28	20066	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
29	20077	EQUIPO DE MÚSICA	CAPACHOS	0
30	20131	EQUIPO DE MÚSICA	CLAVES	0
31	20132	EQUIPO DE MÚSICA	CLAVES	0
32	20189	EQUIPO DE MÚSICA	CLAVES	0
33	20858	EQUIPO DE MÚSICA	PANDERO	0
34	20859	EQUIPO DE MÚSICA	PANDERO	0
35	20928	EQUIPO DE MÚSICA	PALO DE AGUA	0
36	20930	EQUIPO DE MÚSICA	PALO DE AGUA	0
37	20943	EQUIPO DE MÚSICA	PALO DE AGUA	0
38	20985	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
39	20986	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
40	20991	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
41	20995	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
42	20998	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
43	20999	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
44	21005	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
45	21008	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
46	21011	EQUIPO DE MÚSICA	CUCHARAS	0
47	23508	EQUIPO DE MÚSICA	TAMBORA	0
48	23509	EQUIPO DE MÚSICA	TAMBORA	0
49	24091	EQUIPO DE MÚSICA	GUIARRA ACUSTICA	0
50	25733	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAJONES	0
51	25734	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAJONES	0
52	25735	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAJONES	0
53	25736	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAJONES	0
54	25752	MUEBLES Y ENSERES	MESAS	0
55	25753	MUEBLES Y ENSERES	MESAS	0
56	25784	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
57	25785	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
58	25786	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
59	25787	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
60	25800	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
61	25801	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
62	25802	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
63	25803	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
64	25804	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
65	25805	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
66	25806	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
67	25807	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
68	25808	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
69	25809	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
70	25844	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
71	25845	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
72	25850	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
73	25867	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
74	25868	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
75	25869	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
76	25870	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
77	25871	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
78	25872	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
79	25873	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
80	25874	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
81	25875	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
82	25876	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
83	25877	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
84	25878	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
85	25879	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
86	25884	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
87	25885	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
88	25886	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
89	25887	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
90	25888	MUEBLES Y ENSERES	PUFF	0
91	27383	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
92	27387	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAJONES	0
93	28879	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	FLIGHTCASE O MALETA	0



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
94	29485	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PRISMA DE ESPEJOS	0
95	29491	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PRISMA DE ESPEJOS	0
96	29492	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PRISMA DE ESPEJOS	0
97	29493	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PRISMA DE ESPEJOS	0
98	29832	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	MÓDULO	0
99	29833	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	MÓDULO	0
100	29834	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	MÓDULO	0
101	29835	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	MÓDULO	0
102	29848	MUEBLES Y ENSERES	TABLEROS	0
103	29856	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MARCO DE TACTO Y SONIDO	0
104	29862	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MARCO DE TACTO Y SONIDO	0
105	29866	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MARCO DE TACTO Y SONIDO	0
106	29867	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MARCO DE TACTO Y SONIDO	0
107	29874	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
108	29877	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
109	29880	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	0
110	29918	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CASA DE MUÑECAS	0
111	29920	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CASA DE MUÑECAS	0
112	29923	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CASA DE MUÑECAS	0



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
113	30114	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PUESTO DE CONTROL-199-2015	2.667.468
114	30759	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	TALADRO	0
115	33110	INTERVENCIONES ARTISTICAS USO PÚBLICO	JUEGO DE NICHOS	0
122	33735	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	FORROS ABULLONADOS MONITOR DE 15"	0
123	33736	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	FORROS ABULLONADOS MONITOR DE 15"	0
124	33737	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	FORROS ABULLONADOS MONITOR DE 15"	0
125	33738	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	FORROS ABULLONADOS MONITOR DE 15"	0
126	33739	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	FORROS ABULLONADOS MONITOR DE 15"	0
127	33740	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	FORROS ABULLONADOS MONITOR DE 15"	0
128	36038	EQUIPO DE ENSEÑANZA	PRISMA DE ESPEJOS	0
129	36064	EQUIPO DE ENSEÑANZA	PRISMA DE ESPEJOS	0
130	36186	EQUIPO DE ENSEÑANZA	MÓDULOS PENETRABLES	0

2. A la empresa ECOCOMPUTO los siguientes bienes:

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
1	122	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARGADORES BATERIA	0
2	283	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CONTROL REMOTO	744.610
3	322	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	STAR STAGE	0
4	323	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	STAR STAGE	0
5	4165	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
6	4166	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
7	4174	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
8	4175	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
9	4240	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
10	4242	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
11	4248	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	0
12	4323	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
13	4328	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
14	4330	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
15	4334	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
16	4339	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
17	4354	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
18	4361	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
19	4364	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
20	4379	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORAS	0
21	4460	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MONITOR DELL LCD 17"	0
22	4477	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MONITOR HP 17"	0
23	4480	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MONITOR PCSMART 19"	0
24	4482	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MONITOR PCSMART 19"	0
25	4486	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MONITOR SAMSUNG LCD 17"	0
26	4487	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MONITOR SAMSUNG LCD 17"	0
27	4504	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
28	4529	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
29	4541	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
30	4560	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
31	4561	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
32	4575	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
33	4632	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	SCANNER	0
34	4634	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	SWITCH	0
35	4640	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TARJETA MAIN BOARD	0
36	4641	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TARJETA MAIN BOARD	0
37	4662	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
38	4664	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
39	4666	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
40	4671	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
41	4672	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
42	4689	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
43	4712	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
44	4713	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
45	4735	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
46	4739	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
47	10835	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TARJETA DE RED	0
48	10855	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TARJETA DE RED	0
49	10976	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	CPU	0
50	11695	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORAS	0
51	11918	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	IMPRESORAS	0
52	11957	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
53	11959	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
54	11960	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
55	11965	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
56	11967	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
57	11969	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
58	11973	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
59	11980	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
60	11988	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
61	11996	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
62	12002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
63	12004	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
64	12005	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
65	12015	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
66	12024	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
67	12032	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
68	12034	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
69	12042	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
70	12045	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
71	12046	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
72	12048	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
73	12180	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	BLU RAY	0
74	12203	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	RELOJ BIOMETRICO DE ASISTENCIA	0
75	12207	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	RELOJ BIOMETRICO DE ASISTENCIA	0
76	12756	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
77	12771	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
78	12791	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
79	14085	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
80	15003	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA DE VIDEO	0
81	15008	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA DE VIDEO	875.629
82	19073	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA FOTOGRAFICA	0
83	21370	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
84	21372	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
85	21386	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
86	21409	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
87	21410	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
88	21411	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
89	24439	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
90	24441	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
91	24442	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
92	24443	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
93	24444	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
94	24445	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
95	29201	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	ROUTER	0
96	29218	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
97	29220	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
98	29229	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	MOUSE	0
99	29247	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
100	29249	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	TECLADO	0
101	29421	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA CCTV	0
102	29423	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA CCTV	0
103	29425	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA CCTV	0
104	29426	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAMARA CCTV	0
105	30039	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DISCO DURO	0
106	30126	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
107	30215	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	225.978
108	30257	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COMPUTADOR	0
109	30695	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
110	30750	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0
111	33729	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CABINA ELECTRO VOICE ACTIVA	4.090.356
112	33730	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CABINA ELECTRO VOICE ACTIVA	4.090.356



RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

ITEM	NUMERO PLACA	GRUPO DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	VALOR EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020
113	33731	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CABINA ELECTRO VOICE ACTIVA	4.090.356
114	33732	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CABINA ELECTRO VOICE ACTIVA	4.090.356
115	33733	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CABINA ELECTRO VOICE ACTIVA	4.090.356
116	33734	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CABINA ELECTRO VOICE ACTIVA	4.090.356
117	36451	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	TELÉFONO	0

Que la gestión para la entrega de los bienes se hará por el área responsable del programa PIGA y la misma se formalizará con el recibido de los representantes legales de la Cooperativa COPRAT y la empresa ECOCOMPUTO.

Que la actividad que se requiera para la baja, salida y entrega de los bienes citados, debe ser atendida por la Almacenista General de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la baja, y establecer el destino final de los bienes servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Instituto Distrital de las Artes y la entrega, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar a COPRAT, identificado con NIT 900.719.883-9, entidad encargada del reciclaje del Idartes, los bienes inservibles con daño parcial o total, los cuales se llevarán al destino final como disposición de material para reciclaje.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar a ECOCOMPUTO, identificado con NIT 900.702.961-0, los bienes servibles no utilizables y los inservibles clasificados como bienes tecnológicos para su disposición final.

ARTÍCULO CUARTO: Entregar los bienes y adelantar todos los trámites pertinentes para el cumplimiento de esta disposición, previa coordinación de la parte logística y todas las condiciones específicas de modo, tiempo y lugar para el retiro de los bienes, el cual se debe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1240
30 - Nov - 2020

“Por medio de la cual se autoriza la baja de bienes del inventario del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”

realizar en un tiempo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto se publicará en la página web y en la intranet de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 - Nov - 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Proyectó: Myriam Rosalba Peña Suárez – Almacenista General

Aprobó: Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Germán Bonilla – Abogado Contratista SAF.

Aprobó Revisión Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: María Ximena Corra - Contratista OAJ.